



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 --RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02006**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000008782**

5

6 **CONTRATO DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL**

7

**QUE OTORGA:**

**MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA.,**

**REPRESENTADO POR:**

**GINNO ANDRÉS DE GENNA FERNÁNDEZ**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS**

**\*\*\*JVA\*\*\***

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**

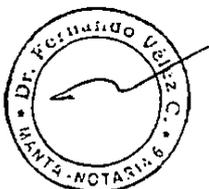
18 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,** Comparece la compañía **MANABITA**  
19 **DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA.,** debidamente representada por el señor  
20 **GINNO ANDRÉS DE GENNA FERNÁNDEZ,** ecuatoriano, de treinta y nueve años  
21 de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta, en calidad  
22 de **GERENTE GENERAL,** conforme al nombramiento que adjunto a la presente  
23 escritura. El compareciente es legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en  
24 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y nombramiento,  
25 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura  
26 como documentos habilitantes.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta  
27 escritura de **AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL** a cuyo  
28 otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y



Nº TRAMITE: 38786-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
19/06/17 2:11



1 concimiento la otorgante, así como examinados que fueron en forma aislada y  
2 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
3 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que sea elevada a  
4 escritura pública, el contenido de la minuta cuyo tenor literal a continuación  
5 transcribo: "**Señor Notario:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo,  
6 sírvase incorporar uno del que conste el siguiente Contrato De Ampliación y  
7 Modificación Del Objeto Social de acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA**  
8 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe el presente  
9 instrumento el señor **Ginno Andrés De Genna Fernández.**, en su calidad de  
10 Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **MANABITA DE**  
11 **REPUESTOS MANARECO C. LTDA.**, de conformidad con el nombramiento cuya  
12 copia certificada se agrega al protocolo de esta escritura.- **CLAUSULA**  
13 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **MANABITA DE**  
14 **REPUESTOS MANARECO C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública  
15 celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Quito, el tres de mayo de mil  
16 novecientos setenta y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de  
17 Manta el nueve de junio de mil novecientos ochenta. **DOS):** Con escritura pública  
18 autorizada el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el  
19 Notario Cuarto del Cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el  
20 dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, la compañía **MANABITA**  
21 **DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA.**, aumentó su capital y reformó su  
22 estatuto social.- **TRES:** Con escritura pública autorizada el treinta de agosto de mil  
23 novecientos noventa y cinco, ante la Notaria Publica Primera del Cantón Manta,  
24 inscrita en el Registro Mercantil de Manta el seis de febrero de mil novecientos  
25 noventa y siete, la compañía **MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C.**  
26 **LTDA.**, Aumento el capital y reformó su estatuto social.-**CUATRO.** - Con  
27 escritura pública autorizada el veintidós de junio del año dos mil, anta la Notaria  
28 Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

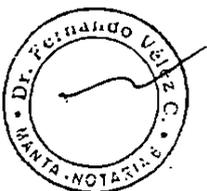


1 veinticinco de agosto del dos mil, la compañía MANABITA DE REPUESTOS  
2 MANARECO C. LTDA., realizo el contrato de reactivación y ampliación del plazo  
3 de duración, aumento de capital y reforma del estatuto social. - CINCO: La Junta  
4 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MANABITA DE  
5 REPUESTOS MANARECO C. LTDA., celebrada el seis de junio del dos mil  
6 diecisiete, cuya acta en copia certificada se adjunta como documento  
7 habilitante de esta escritura, conoció y resolvió aprobar la ampliación y  
8 modificación de su objeto social en los términos como más adelanten se  
9 enuncian.- **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO Y REFORMA ESTATUTARIA.-** Por  
10 los antecedentes señalados, el señor ingeniero **Ginno Andrés De Genna**  
11 **Fernández**, en la calidad en que comparece a nombre y en legal representación  
12 de la compañía MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA., procede a  
13 prestar cumplimiento con lo resuelto por la antes señalada Junta General  
14 Extraordinaria y Universal de esta empresa, ampliando su objeto social y, como  
15 consecuencia de ello, reformando el **Artículo Segundo** del estatuto social de la  
16 misma reemplazando el texto original por el siguiente: **OBJETO SOCIAL.-** La  
17 Compañía se dedicará a una cualesquiera o todas las siguientes actividades: a la  
18 importación y exportación, comercialización, compraventa y comisión, de  
19 cualquier clase de bienes, artículos y producto y repuestos, automotores, agrícola  
20 e industriales sea este al por mayor y menor, así mismo pueda también importar,  
21 exportar, comprar, vender al por mayor y menor, distribuir, arrendar, producir,  
22 fabricar, instalar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos y demás  
23 bienes a saber: maquinaria equipos y repuestos para la industria, agricultura y  
24 para la actividad marina y pesquera; Equipos y sistema de comunicación y  
25 telecomunicaciones; toda clase de aparatos y suministro eléctricos y electrónico  
26 incluyendo electrodomésticos; Así como toda clase de artículos de ferretería en  
27 general y equipos especiales contra incendio, suministro para bombeo, equipos  
28 de seguridad tanto para vehículos, personas, domicilio, empresas, negocios e





1 industrias; artículos de pesca deportiva, Así mismo se dedicará a la compra y  
2 venta, importación y exportación de productos químicos, para las industrias sean  
3 agrícola o marina, A la distribución y comercialización de carburantes para  
4 motores y lubricantes en general, Así como venta de artículos y bienes para la  
5 actividad metalmecánica, producto de hierro, metal, acero inoxidable, venta de  
6 pinturas en general, venta mueble de oficina, vivienda, juguetes, insumo para la  
7 actividad petrolera y conexas, incluyendo quipos, materiales, instrumento,  
8 repuestos partes, piezas y accesorio; equipos pesados y camineros; toda clase  
9 de vehículos automotores, sus repuestos accesorios, lubricantes, llantas en  
10 general, aros y defensas, y/o herramientas para taller mecánico y para taller de  
11 lubricadoras; embarcaciones mayores y menores; tractores, motocicletas, motores  
12 nuevos, motores fuera de borda, motores para embarcaciones, incluidos todas  
13 sus partes, piezas y accesorios; maquinaria pesada y liviana para la construcción,  
14 equipos y suministros para climatización, refrigeración, sistema de frío en general  
15 para la cual podrá adquirir amónico y freón, Así mismo podrá dedicarse a la  
16 importación, exportación fabricación, instalación reparación y comercialización de:  
17 grupos de sistema eléctricos, de telecomunicaciones, de automatización,  
18 telefónicos e informáticos tanto hardware como software; equipos, suministros de  
19 oficina, productos de limpiezas en general, materiales, repuestos, accesorios,  
20 partes, cables y fibra óptica; centrales de telecomunicaciones, sistema de radio  
21 enlace, suministro de batería, motores, generadores o plata estacionaria; de la  
22 misma manera podrá dedicarse a la gestión, operación portuaria; tales como  
23 aprovisionamiento y avituallamiento para embarcaciones en general, provisión de  
24 defensa flotante, provisión de equipos y repuestos, reparación y mantenimiento de  
25 buques y embarcaciones, de la misma manera podrá realizar actividades  
26 comerciales relacionadas con su objeto social, mediante adquisición de  
27 franquicias de marcas de productos o servicios; adquirir, explotar y disponer de  
28 patentes, certificados de edición, marcas de fábricas, nombre comerciales, y



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

**CEDULA DE CIUDADANIA** N. 130495134-4

**APellidos y Nombres:** DE GENNA FERNANDEZ GINNO ANDRES

**Lugar de nacimiento:** QUAYACUL

**Provincia:** MANABI

**Fecha de nacimiento:** 1977-06-19

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** M

**Estado Civil:** SOLTERO




**DISTRICCIÓN:** BACHILLERATO

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** EMPLEADO

**APellidos y Nombres del Padre:** DE GENNA ARTEAGA MARIO ORLANDO

**APellidos y Nombres de la Madre:** FERNANDEZ AVELLANEDA LUCHA DEL PILAR

**Lugar y Fecha de Expedición:** MANTA 2014-12-05

**Fecha de Expiración:** 2024-12-05




**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**028** **028-126** **1304951344**  
 JUNTA NO. NUMERO CEDULA

**DE GENNA FERNANDEZ GINNO ANDRES**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**MANABI** **CIRCUNSCRIPCION 2**  
 PROVINCIA

**MANTA** **ZONA 1**  
 CANTON

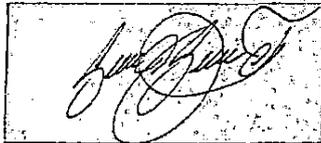
**MANTA**  
 PARROQUIA







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1304951344

**Nombres del ciudadano:** DE GENNA FERNANDEZ GINNO ANDRES

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 19 DE JUNIO DE 1977

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPRESARIO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** DE GENNA ARTEAGA MARIO ORLANDO

**Nombres de la madre:** FERNANDEZ AVELLANEDA LUCIA DEL PILAR

**Fecha de expedición:** 5 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELÉZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

N° de certificado: 176-029-06187



176-029-06187

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.07 10:00:00 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



# MANABITA DE REPUESTOS

## MANARECO C. LTDA.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MANABITA DE REPUESTOS MANARECO  
C. LTDA



En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de junio del dos mil diecisiete, siendo las 08H05 en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle 16 y Av. 3; se reúne la junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA.

Preside la sesión el titular del cargo Señora Lucia Del Pilar Fernández avellaneda; y por acuerdo de los socios actúa como secretario ad-hoc el Ab. Riskee Vera Vivas.

A continuación, el secretario elabora la lista de asistentes con derecho a voto de conformidad al Libro de Participaciones, y que se lo incorporará al expediente de la compañía para acto seguido instalar la sesión con la presencia de los siguientes Socios: La compañía HOLDING FADEGFER CIA. LTDA., propietario de (4,221) Participaciones de un dólar cada una; y la compañía GRUPO DEGFER CIA. LTDA., propietario de (469) Participaciones de un dólar cada una; constituyendo así en el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación, la señora Presidenta declara abierta la presente Junta General, y pide que por Secretaría se ponga en conocimiento el orden del día a tratar en la presente sesión, cual es:

**PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la ampliación y modificación del objeto social de la compañía, y la consiguiente reforma de su estatuto social.**

Conocido que ha sido el tema a tratar en esta Junta General, los socios presentes en la misma aceptan por unanimidad reunirse y celebrarla en forma universal, conforme así lo faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías, motivo por el cual se procede a tratar el indicado orden del día. - Hace uso de la palabra el señor Ing. **Ginno Andrés De Genna Fernández**, en representación legal de la compañía MANARECO C. Ltda., mocionando se apruebe la ampliación y modificación del objeto social de esta empresa, y la reforma de su estatuto social, para que, a más de las actividades que ya comprenden su actual giro social, pueda también importar, exportar, comprar, vender al por mayor y menor, distribuir, arrendar, producir, fabricar, instalar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos y demás bienes a saber: maquinaria equipos y repuestos para la industria, agricultura y para la actividad marina y pesquera; Equipos y sistema de comunicación y telecomunicaciones; toda clase de aparatos y suministro eléctricos y electrónico incluyendo electrodomésticos; Así como toda clase de artículos de ferretería en general y equipos especiales contra incendio, suministro para bombeo, equipos de seguridad tanto para vehículos, personas, domicilio, empresas, negocios e industrias; artículos de pesca deportiva, Así mismo se dedicará a la compra y venta, importación y exportación de productos químicos, para las industrias sean agrícola o marina, A la distribución y comercialización de carburantes para motores y lubricantes en general, Así como venta de artículos y bienes para la actividad metalmecánica, producto de hierro, metal, acero inoxidable, venta de pinturas en general, venta mueble de oficina, vivienda, juguetes, insumo para la actividad petrolera y conexas, incluyendo quipos, materiales, instrumento, repuestos partes, piezas y accesorio; equipos pesados y camineros; toda clase de vehículos automotores, sus repuestos accesorios, lubricantes, llantas en general, aros y defensas, y/o herramientas para taller mecánico y para taller de lubricadoras; embarcaciones mayores



# MANABITA DE REPUESTOS

## MANARECO C. LTDA.



maquinarios: tractores, motocicletas, motores nuevos, motores fuera de borda, motores para embarcaciones, incluidos todas sus partes, piezas y accesorios; maquinaria pesada y liviana para la construcción, equipos y suministros para climatización, refrigeración, sistema de frío en general para la cual podrá adquirir amónico y freón, Así mismo podrá dedicarse a la importación, exportación, fabricación, instalación, reparación y comercialización de: grupos de sistema eléctricos, de telecomunicaciones, de automatización, telefónicos e informáticos tanto hardware como software; equipos, suministros de oficina, productos de limpiezas en general, materiales, repuestos, accesorios, partes, cables y fibra óptica; centrales de telecomunicaciones, sistema de radio enlace, suministro de batería, motores, generadores o plata estacionaria; de la misma manera podrá dedicarse a la gestión, operación portuaria; tales como aprovisionamiento y avituallamiento para embarcaciones en general, provisión de defensa flotante, provisión de equipos y repuestos, reparación y mantenimiento de buques y embarcaciones, de la misma manera podrá realizar actividades comerciales relacionadas con su objeto social, mediante adquisición de franquicias de marcas de productos o servicios; adquirir, explotar y disponer de patentes, certificados de edición, marcas de fábricas, nombre comerciales, y marcas distintivas, como también de toda clase de derechos y privilegios inherente a los actos señalados; actividad de intermediación comercial.- La compañía efectuará toda clase de actos, contratos, operaciones civiles, mercantiles y de cualquier naturaleza, permitido por las leyes y relacionadas con su objeto. Consecuentemente en el ejercicio de estas actividades, la compañía queda facultada para adquirir toda clase de bienes necesarios para dar cumplimiento a sus fines, pudiendo recibir préstamos y otorgar garantías, podrá realizar los actos y contratos civiles y mercantiles, permitido por las leyes ecuatorianas con tal que hagan relación con su objeto social, podrá también dedicarse al alquiler de locales comerciales. La compañía podrá asociarse con otras personas naturales y jurídicas, nacionales y/o extranjeras, en participación o mediante la constitución de otras compañías comerciales o industriales relacionadas con sus fines sociales. Podrá en fin ejecutar todos aquellos actos y contratos que se relacionen con su objeto específico, con el propósito de asegurar el pleno cumplimiento de tales objetivos sociales a los que se dedicará la Compañía. -Tras las deliberaciones del caso, sin existir otras mociones ni objeción alguna, los socios concurrentes a esta Junta General deciden por unanimidad adoptar las siguientes resoluciones:

A) Aprobar la ampliación y modificación del objeto social de la compañía MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA., para que a más de las actividades que ya comprenden su actual giro social, pueda también realizar todas aquellas actividades enunciadas en la moción presentada. -

B) Reformar el artículo **Segundo** del estatuto de la compañía, que en adelante dirá: "**Artículo Segundo. - OBJETO SOCIAL.** - La Compañía se dedicará a una cualesquiera o todas las siguientes actividades: a la importación y exportación, comercialización, compra y venta, de cualquier clase de bienes, artículos y productos y repuestos, automotores, agrícola e industriales sea este al por mayor y menor, así mismo pueda también importar, exportar, comprar, vender al por mayor y menor, distribuir, arrendar, producir, fabricar, instalar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos y demás bienes a saber: maquinaria equipos y repuestos para la industria, agricultura y para la actividad marina y pesquera; Equipos y sistema de comunicación y telecomunicaciones; toda clase de aparatos y suministro eléctricos y electrónico incluyendo electrodomésticos; Así como toda clase de artículos de ferretería en general y equipos especiales contra incendio, suministro para bombeo, equipos de seguridad tanto para vehículos, personas, domicilio, empresas, negocios e industrias; artículos de pesca deportiva, Así mismo se dedicará a la compra y venta, importación y exportación de productos químicos, para las industrias sean agrícola o marina, A la distribución y comercialización de carburantes para motores y lubricantes en general, Así como venta de artículos y bienes para la actividad metalmeccánica, producto de hierro, metal, acero inoxidable, venta de pinturas en general, venta mueble de oficina, vivienda, juguetes, insumo para la actividad petrolera y conexa,



# MANABITA DE REPUESTOS

## MANARECO C. LTDA.

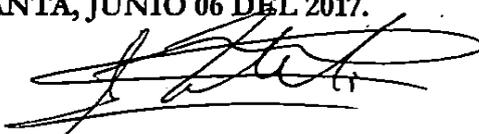


*incluyendo quipos, materiales, instrumento, repuestos partes, piezas y accesorio; equipos pesados y camiónes, toda clase de vehículos automotores, sus repuestos accesorios, lubricantes, llantas en general, arcos y defensas, y/o herramientas para taller mecánico y para taller de lubricadoras; embarcaciones mayores y menores, tractores, motocicletas, motores nuevos, motores fuera de borda, motores para embarcaciones, incluidos todas sus partes, piezas y accesorios; maquinaria pesada y liviana para la construcción, equipos y suministros para climatización, refrigeración, sistema de frío en general para la cual podrá adquirir amónico y freón, Así mismo podrá dedicarse a la importación, exportación fabricación, instalación reparación y comercialización de: grupos de sistema eléctricos, de telecomunicaciones, de automatización, telefónicos e informáticos tanto hardware como software; equipos, suministros de oficina, productos de limpiezas en general, materiales, repuestos, accesorios, partes, cables y fibra óptica; centrales de telecomunicaciones, sistema de radio enlace, suministro de batería, motores, generadores o plata estacionaria; de la misma manera podrá dedicarse a la gestión, operación portuaria; tales como aprovisionamiento y avituallamiento para embarcaciones en general, provisión de defensa flotante, provisión de equipos y repuestos, reparación y mantenimiento de buques y embarcaciones, de la misma manera podrá realizar actividades comerciales relacionadas con su objeto social, mediante adquisición de franquicias de marcas de productos o servicios; adquirir, explotar y disponer de patentes, certificados de edición, marcas de fábricas, nombre comerciales, y marcas distintivas, como también de toda clase de derechos y privilegios inherente a los actos señalados; actividad de intermediación comercial.- La compañía efectuará toda clase de actos, contratos, operaciones civiles, mercantiles y de cualquier naturaleza, permitido por las leyes y relacionadas con su objeto. Consecuentemente en el ejercicio de estas actividades, la compañía queda facultada para adquirir toda clase de bienes necesarios para dar cumplimiento a sus fines, pudiendo recibir préstamos y otorgar garantías, podrá realizar los actos y contratos civiles y mercantiles, permitido por las leyes ecuatorianas con tal que hagan relación con su objeto social, podrá también dedicarse alquiler de locales comerciales. La compañía podrá asociarse con otras personas naturales y jurídicas, nacionales y/o extranjeras, en participación o mediante la constitución de otras compañías comerciales o industriales relacionadas con sus fines sociales. Podrá en fin ejecutar todos aquellos actos y contratos que se relacionen con su objeto específico, con el propósito de asegurar el pleno cumplimiento de tales objetivos sociales a los que se dedicará la Compañía.*

- C) Facultar al Gerente General de esta compañía para que ejecute todos los actos, realice las gestiones, trámites, suscriba documentos y celebre los contratos que fueren necesarios para cristalizar las resoluciones que aquí se han adoptado.

La señora presidenta concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. Una vez reinstalada la sesión y tras la lectura del documento redactado, se aprueba dicha acta en su integridad sin ninguna observación. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida la presente sesión de Junta General, para constancia de lo cual y en ratificación de todo lo antes actuado firman los concurrentes a la misma. - FDO). - Lucía Del Pilar Fernández Avellaneda, Representante legal de Holding Fadegfer Cía. Ltda. y Grupo Degfer Cía. Ltda., Socio y presidente. - FDO). - Ginno Andrés De Genna Fernández, Gerente General MANARECO Cía. Ltda. - FDO) Riskee Vera Vivas secretario ad-hoc de la Junta. -

**CERTIFICO QUE EL TEXTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS QUE ANTECEDE, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. MANTA, JUNIO 06 DEL 2017.**

  
Ab. Riskee Renee Vera Vivas.  
Secretario ad hoc de la Junta



# MANABITA DE REPUESTOS

## MANARECO C. LTDA.

Manta, Enero 20 del 2016

Señor  
**Ginno Andrés De Genna Fernández**

Ciudad.

De mi consideración:

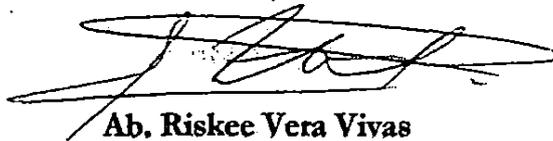
Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien re-elegirlo en calidad de **Gerente General** de esta empresa, gestión que la desempeñará por el período estatutario de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y/o extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalado en el Artículo Décimo Segundo del estatuto social de la compañía.

La compañía **MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del Cantón Quito, el 03 de mayo del año 1979, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 9 de junio de 1980; cuya reactivación, ampliación de plazo de duración, aumento de capital y reforma del estatuto se celebró mediante escritura pública otorgada el 22 de junio del 2000 ante la Notaría Primera del Cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con el número 445 del repertorio General No. 684, el 25 de agosto del mismo año de su otorgamiento.

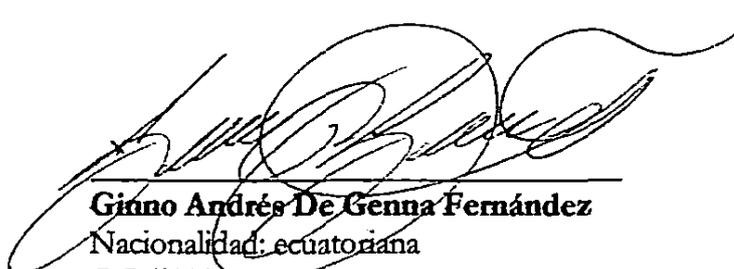
El presente nombramiento surtirá efectos legales del caso una vez que, debidamente aceptado, se encuentre inscrito en el Registro Mercantil competente.

Muy atentamente,



**Ab. Riskce Vera Vivas**  
Secretario ad-hoc de la Junta

Razón: Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.



**Ginno Andrés De Genna Fernández**

Nacionalidad: ecuatoriana

C.C. #130495134-4





TRÁMITE NÚMERO: 415



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	350
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	62
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

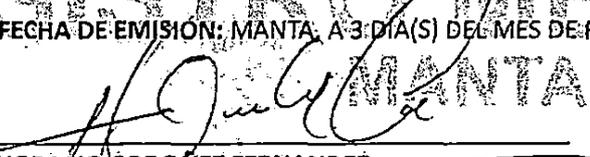
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DE GENNA FERNANDEZ GINNO ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1304951344
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

#### 2. DATOS ADICIONALES:

RECTIVACION DE CIA. RMM# 445 REP.# 684 DE FECHA 25-08-2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016.

  
HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1390068758001  
 RAZÓN SOCIAL: MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:  
 REPRESENTANTE LEGAL: DE GENNA FERNANDEZ GINNO ANDRES  
 CONTADOR: LEDESMA GUERRERO DARIO ABRAHAN  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/06/1980  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/09/2016  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTORES INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: 16 Numero: S/N Interseccion: AV. 3 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA ESCUELA PEDRO FERMIN CEVALLOS Telefono Trabajo: 052625815 Fax: 052625906 Telefono Trabajo: 052622614 Telefono Trabajo: 052622600 Email: diedesma@degfer.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 41 MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000040666  
 Fecha: 11/01/2017 10:28:55 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1390068758001

RAZÓN SOCIAL:

MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 09/06/1980

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTORES INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: 16 Numero: S/N Interseccion: AV. 3 Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA PEDRO FERMIN CEVALLOS Telefono Trabajo: 052625815 Fax: 052625906 Telefono Trabajo: 052622614 Telefono Trabajo: 052622600 Email: dledesma@degfer.com.ec



Código: RIMRUC2017000040666

Fecha: 11/01/2017 10:28:55 AM



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 marcas distintivas, como también de toda clase de derechos y privilegios  
2 inherente a los actos señalados; actividad de intermediación comercial.  
3 compañía efectuará toda clase de actos, contratos, operaciones civiles,  
4 mercantiles y de cualquier naturaleza, permitido por las leyes y relacionadas con  
5 su objeto. Consecuentemente en el ejercicio de estas actividades, la compañía  
6 queda facultada para adquirir toda clase de bienes necesarios para dar  
7 cumplimiento a sus fines, pudiendo recibir préstamos y otorgar garantías, podrá  
8 realizar los actos y contratos civiles y mercantiles, permitido por las leyes  
9 ecuatorianas con tal que hagan relación con su objeto social, podrá también  
10 dedicarse alquiler de locales comerciales. La compañía podrá asociarse con  
11 otras personas naturales y jurídicas, nacionales y/o extranjeras, en participación o  
12 mediante la constitución de otras compañías, comerciales o industriales  
13 relacionadas con sus fines sociales. Podrá en fin ejecutar todos aquellos actos y  
14 contratos que se relacionen con su objeto específico, con el propósito de asegurar  
15 el pleno cumplimiento de tales objetivos sociales a los que se dedicará la  
16 Compañía. - **CLAUSULA CUARTA. - DECLARACION.** - Para efectos legales, el  
17 compareciente señor **Ginno Andrés De Genna Fernández**, en la calidad en que  
18 comparece a nombre y en legal representación de la compañía **MANABITA DE**  
19 **REPUESTOS MANARECO C. LTDA.**, actuando libre y espontáneamente, declara  
20 bajo juramento que los actos societarios que son objeto del presente contrato son  
21 concordantes con lo resuelto en el acta de Junta General Extraordinaria y  
22 Universal de socios de esta empresa que como documento habilitante se ha  
23 acompañado para que sea incorporada a la matriz de este instrumento público, a  
24 cuya autenticidad se remite.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan  
25 como documentos habilitantes para que sean protocolizados con el presente  
26 instrumento: A) Copia del nombramiento de Gerente General de la Compañía  
27 **MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA.** y B) Copia certificada del  
28 acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la misma

Dr. Fernando Vélez Cabezas  
NOTARIA SEXTA



1 compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar los demás pronunciamientos  
2 de rigor que aseguren la eficacia jurídica de este instrumento.”.- (HASTA AQUÍ  
3 LA MINUTA) firmada por el Ab. Riskee Rene Vera Vivas, Abogado con matrícula  
4 profesional número (13-1996-63) trece, guion, mil novecientos noventa y seis,  
5 guion, sesenta y tres, del Foro de Abogados del Ecuador; y, que junto con los  
6 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura  
7 pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada  
8 una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los  
9 preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los  
10 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de  
11 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy  
12 fe.-



13  
14  
15  
16  
17 **GINNO ANDRÉS DE GENNA FERNÁNDEZ**

18 **GERENTE GENERAL MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA.,**

19 **RUC. 1390068758001**

**Teléfono: 0993682190**

20 **CED.- 130495134-4**

**Dirección: Avenida 3, Calle 17 esquina, Manta**

21  
22  
23  
24 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
25 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

26  
27 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de  
ello confiero esta TERCERA copia que la sello.  
signo y firmo.

28 **Manta, a**

**EL NOTA---**

**6**



**Dr. Fernando Vélez Cabezas**  
**NOTARIA SEXTA**



TRÁMITE NÚMERO: 3032'



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2081
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	136
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1304951344	DE GENNA FERNANDEZ GINNO ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA / MANTA / 07/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. # 93 REP # 952, FECHA 09/06/1980. D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 14 DÍAS, DEL MES DE JUNIO DE 2017

*Olga Patricia Chavez Alarcon*  
OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCÓN (REGISTRADORA DELEGADA)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Velez Cabezas*  
**NOTARIO**

## ESCRITURA PÚBLICA

**CONTRATO DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL  
OBJETO SOCIAL**

**QUE OTORGA:**

**MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA.,**

**REPRESENTADO POR:**

**GINNO ANDRÉS DE GENNA FERNÁNDEZ**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02006**

**AUTORIZADA 07 DE JUNIO DEL 2017**

**COPIA: TERCERA**

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

**NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

[notariasextamanta@gmail.com](mailto:notariasextamanta@gmail.com)



Factura: 002-002-000008789



20171308006000421

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308006000421

NOTARIO OTORGANTE:	FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	7 DE JUNIO DEL 2017, (11:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION Y MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE GENNA FERNANDEZ GINNO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304951344
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GINNO ANDRES DE GENNA FERNANDEZ
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1304951344

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000008782



20171308006P02006

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P02006						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2017, (10:10)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MANABITA DE REPUESTOS MANARECO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1390068758001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GINNO ANDRES DE GENNA FERNANDEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

